

Comisión Nacional del Servicio Civil   <b>CNSC</b> <small>IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD</small>	<b>INFORME DE AUDITORIA CONVOCATORIA 319 DE 2014-IDEAM</b>			Código: F-ES-005		
				Versión: 3.0		
				Fecha: 27/04/2016		
				Página: 1 de 29		

<b>Tipo de Informe</b>	Preliminar		Definitivo	X	<b>Fecha de Emisión del Informe</b>	26	12	2016
------------------------	------------	--	------------	---	-------------------------------------	----	----	------

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	
Proceso (s) Auditado (s):	Concurso de méritos
Actividad (es) auditada (s):	Convocatoria No. 319 de 2014
Dependencia:	Despacho Doctor Pedro Arturo Rodriguez Tobo
Responsable del Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Elkin Orlando Martinez Gordon
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos para la ejecución de las diferentes fases adelantadas en el desarrollo de la Convocatoria 319 de 2014 que corresponde al Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales, garantizando el correcto desarrollo y el marco legal establecido para proveer empleos de Carrera Administrativa en la Entidad.
Objetivos Específicos:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar el cumplimiento de los requisitos y cronogramas establecidos en la etapa de Planeación, definidos para el desarrollo de la Convocatoria 319 de 2014 - IDEAM.</li> <li>2. Verificar el procedimiento establecido, cronogramas y las reclamaciones para cada una de las actividades desarrolladas durante la etapa de inscripción y verificación de requisitos mínimos de la Convocatoria 319 de 2014 - IDEAM.</li> <li>3. Verificar el cumplimiento de las actividades desarrolladas, cronogramas y las reclamaciones en la etapa de aplicación de pruebas básicas, funcionales y comportamentales, teniendo en cuenta el cumplimiento de la planeación establecida.</li> <li>4. Verificar el cumplimiento de las actividades desarrolladas, cronogramas y las reclamaciones en las etapas de valoración de antecedentes y entrevista, teniendo en cuenta el cumplimiento de la planeación establecida.</li> <li>5. Verificar el procedimiento adelantado, cronogramas y las reclamaciones para la expedición de las respectivas listas de elegibles, de acuerdo a los</li> </ol>

<p>Comisión Nacional del Servicio Civil</p>  <p><b>CNSC</b> IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORIA CONVOCATORIA 319 DE 2014-IDEAM</b></p>	<b>Código:</b> F-ES-005
		<b>Versión:</b> 3.0
		<b>Fecha:</b> 27/04/2016
		<b>Página:</b> 2 de 29

	<p>establecidos en la normatividad y planeación definida.</p> <p>Analizar y detallar los costos presupuestados frente a los ejecutados en el desarrollo de la Convocatoria 319 de 2014 IDEAM.</p> <p>Verificar la ejecución, supervisión y seguimiento dado al Contrato 222 del 29 de Septiembre de 2014 suscrito con la Universidad de Medellín y el Contrato 155 del 20 de abril de 2015 suscrito con la Universidad de la Sabana.</p>
Marco Normativo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".</li> <li>• Decreto Ley 760 de 2005."Por el cual se establece el procedimiento que debe surtirse ante y por la Comisión Nacional del Servicio Civil para el cumplimiento de sus funciones".</li> <li>• Decreto 1227 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".</li> <li>• Acuerdo 520 del 10 de junio de 2014 "Por el cual se convoca a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - Convocatoria No. 319 de 2014 - IDEAM"</li> </ul>
Alcance:	<p>Aplica para la revisión de los requisitos, procedimientos, cronogramas y las reclamaciones surtidas en desarrollo de las actividades durante la ejecución de la Convocatoria 319 de 2014 IDEAM, conforme a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y los Acuerdos que lo reglamentan; desde su etapa de planeación hasta las actividades desarrolladas con corte 31 de Mayo de 2016.</p>
Tipo de pruebas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevistas con el líder de la Convocatoria del Despacho del Comisionado.</li> <li>• Solicitud de documentación y soportes mediante correos electrónicos.</li> <li>• Verificación de requisitos exigidos conforme a lo</li> </ul>

	<b>INFORME DE AUDITORIA CONVOCATORIA 319 DE 2014-IDEAM</b>	<b>Código:</b> F-ES-005
		<b>Versión:</b> 3.0
		<b>Fecha:</b> 27/04/2016
		<b>Página:</b> 3 de 29

	establecido en el Acuerdo 520 de 2014. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento al avance de las actividades programadas.</li> <li>• Verificación mediante pruebas aleatorias para reclamaciones.</li> </ul>
--	--

Fecha Reunión de Apertura			Vigencia Auditada	2014-2016
24	06	2016		

Auditor (es) Líder (es)	Auditor de Apoyo
Francia Helena Díaz Gómez Oscar Javier Soriano Colmenares	Andrea del Pilar Duque Cifuentes

## 2. SITUACIONES DETECTADAS DURANTE EL PROCESO DE AUDITORÍA

Con el fin de dar cumplimiento a las funciones contenidas en el artículo 130 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005; Capítulo II, respecto a los procesos de selección o concurso adelantados por la CNSC y través de contratos o convenios interadministrativos, suscritos con Universidades públicas o privadas, instituciones universitarias e instituciones de educación superior acreditadas por ella para tal fin, comprendiendo la convocatoria, el reclutamiento, la aplicación de pruebas, la conformación de las listas de elegibles y el período de prueba, el contenido de las mismas para cada fase del proceso de selección; los tiempos en que se desarrollarán cada una de las etapas del concurso, incluida la conformación de la lista de elegibles como resultado del proceso de selección.

Es así, como La Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el Acuerdo 520 del 10 de junio de 2014, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales para los niveles profesional, técnico y asistencial, en las siguientes ciudades: Medellín, Rionegro, Barranquilla, Bogotá D:C, Cartagena, Duitama, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Armenia, Bucaramanga, Barrancabermeja, Ibagué, Cali, Arauca, San Andrés.

En el anterior Acuerdo se estableció en su artículo 4º la estructura del proceso, el cual describe el Concurso Abierto de Méritos para la selección de los aspirantes que tendrá las siguientes fases:

- Convocatoria y divulgación
- Inscripciones

- Verificación de requisitos mínimos
- Aplicación de pruebas
  - a. Pruebas sobre competencias básicas y funcionales
  - b. Pruebas sobre competencias comportamentales
  - c. Valoración de Análisis de Antecedentes
  - d. Entrevista por Competencias.
- Conformación de listas de elegibles
- Periodo de prueba

Los siguientes objetivos son los que se van a tener en cuenta para el desarrollo de la auditoria:

**OBJETIVO No. 1:** Verificar el cumplimiento de los requisitos y cronogramas establecidos en la etapa de Planeación, definidos para el desarrollo de la Convocatoria 319 de 2014 IDEAM.

### **Observaciones Generales**

- Mediante Acta No. 1001 del 26 de noviembre de 2013, en el punto No. 5 Informes de Presidencia se evidenció lo siguiente: “Decisión: Los señores Comisionados deciden por unanimidad asignar al Despacho del Comisionado Jorge Alberto García García la solicitud de Convocatoria para el IDEAM”.
- Mediante radicado externo No. 51805 del 15 de noviembre de 2013, el IDEAM solicita a la CNSC, la apertura de la Convocatoria para la provisión definitiva de 149 empleos vacantes por niveles jerárquicos de la planta global de ésta Entidad. Con ocasión de la dinámica normal del manejo de la planta de personal de esa entidad pública se produjeron vacantes nuevas. Es así como el IDEAM remite mediante radicado No. 3998 de fecha 07 de febrero de 2014, el total de vacantes a proveer por nivel jerárquico, para reportar un total de ciento cincuenta y dos (152) vacantes, las cuales se ofertaron en el marco de la Convocatoria No. 319 de 2014.
- Dentro de las actividades realizadas entre la solicitud por parte de la Entidad y la expedición del Acuerdo, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
  - Reuniones entre el IDEAM y la CNSC con el fin de tratar aspectos relacionados en el proceso de la Convocatoria, como: Manual específico de funciones y competencias laborales, oferta pública de empleos de carrera –OPEC, definición de Ejes temáticos, definición de las pruebas a aplicar, costos de la convocatoria y forma de pago.
  - Revisión de la Oferta Pública de Empleos de Carrera del IDEAM, contra el Manual de Funciones, con el fin de verificar la calidad de la información como la coherencia entre dichos documentos que permita la publicación de la OPEC a la ciudadanía.
  - El 14 de mayo de 2014 se recibe nuevamente la Oferta Pública de Empleos de

Comisión Nacional del Servicio Civil   <b>CNSC</b> <small>IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD</small>	<b>INFORME DE AUDITORIA CONVOCATORIA 319 DE 2014-IDEAM</b>	<b>Código:</b> F-ES-005
		<b>Versión:</b> 3.0
		<b>Fecha:</b> 27/04/2016
		<b>Página:</b> 5 de 29

Carrera con radicado No.15191, la cual queda certificada como la oferta definitiva.

- Se adelantó la estructuración de los costos de la Convocatoria, los cuales fueron plasmados en el formato definido por la Oficina de Planeación, para dar como resultado la Resolución 306 del 07 de marzo de 2014, por medio de la cual se definen los costos de la Convocatoria.
- Aprobación del proyecto del Acuerdo de la Convocatoria, mediante Sala de comisionados de fecha 03 de junio de 2014, como se evidenció en el acta No. 045 de 2014.
- Mediante correo electrónico del 7 de julio de 2016, el líder de la Convocatoria aportó la información de la misma, en donde se especificó el costo total discriminado así: Valor a pagar a cargo de la Entidad \$2.392.205.945, por recaudo de pines proyectados \$468.155.550 (que corresponde a 19.650 pines), para un total de \$2.860.361.495 y un costo total por vacante de \$18.818.168.
- Es así como la etapa de planeación de la Convocatoria, culminó con la expedición del Acuerdo No. 520 de fecha 10 de junio de 2014, el cual fue publicado en la página web de la CNSC, el 13 de junio del 2014, como consta en el certificado de publicación emitido por la Asesora de Informática el día 01/08/2016.

**Recomendaciones Oficina de Control Interno.** (No aplica).

**OBJETIVO SEGUNDO:** Verificar el procedimiento establecido, cronogramas y las reclamaciones para cada una de las actividades desarrolladas durante la etapa de inscripción y verificación de requisitos mínimos de la Convocatoria 319 de 2014 IDEAM.

### Observaciones Generales

### Divulgación

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 13 y 15 del Decreto 1227 de 2005, se llevaron a cabo las siguientes actividades de divulgación, con el fin de dar a conocer a la ciudadanía en general el concurso abierto de méritos realizado por la CNSC para proveer 152 empleos, correspondiente a IDEAM:

- Rueda de prensa realizada entre la CNSC y el IDEAM el 1 de julio del 2014.
- Rueda de prensa en medios masivos de comunicación el del 1ro de julio de 2014.
- Twitcam a través de redes sociales de la CNSC del 14 de julio de 2014. (Interacción con el público).
- Entrevista con los medios de comunicación:
  1. Telepáis el 24 de junio de 2014.
  2. Emisora Policía Nacional el 10 de julio de 2014
  3. Colmundo el 10 de julio de 2014

4. Cadena Melodía el 11 de julio de 2014

5. Canal El Tiempo el 15 de julio de 2014

- Comunicados de prensa publicados en el sitio WEB y enviados a medios de comunicación a nivel nacional.
  1. Julio 7 de 2014
  2. Julio 21 de 2014
- Video promocional elaborado por el IDEAM y emitido a través de la Autoridad Nacional de Televisión ANTV.
- Aviso informativo a través de la Red Social Facebook.

### Venta de Pines e Inscripciones

- Se procedió a verificar cada una de las actividades establecidas en el artículo 16 del Acuerdo 520 de junio 10 de 2014, evidenciando el cumplimiento entre los periodos de ejecución establecidos.
- Respecto a la venta de pines se analizó lo siguiente:

No. pines vendidos	No. pines proyectados	Total Recaudo Proyectado	No. pines vendidos	Total Recaudo Real
Nivel profesional	6.300	<b>\$468.155.550</b>	7.727	<b>\$409.236.820</b>
Nivel Técnico y Asistencial	13.350		8.340	
Número de pines vendidos				<b>16.067</b>
Número de pines proyectados				<b>19.650</b>
Variación porcentual				<b>-18%</b>

1. Durante la auditoria, se evidencio en términos generales que en esta etapa de venta de pines no se llenaron las expectativas previstas, toda vez que se tenía proyectado vender 19.650 pines. Dicha proyección solo se cumplió en un 82%.
  2. Se evidencio que el número de aspirantes inscritos fueron de 14.874 según la base de datos aportada por el líder de la Convocatoria, teniendo un estimado de 17.685 aspirantes a inscribirse (Que corresponde al 90% de los pines proyectados para venta). Con lo anterior se inscribió el 93% de los aspirantes que adquirieron Pin.
  3. Así mismo, se tenía previsto una inscripción de 17.685 aspirantes y se inscribieron 14.874, alcanzando una meta del 84% de los aspirantes inicialmente proyectados.
- Finalizado el proceso de inscripción por parte de los aspirantes, inició la recepción de solicitud de correcciones, entre los días 31 de julio y 1 de agosto de 2014, para lo cual se habilitó el correo electrónico [convocatoriaideam@cns.gov.co](mailto:convocatoriaideam@cns.gov.co).



**INFORME DE AUDITORIA  
CONVOCATORIA 319 DE 2014-IDEAM**

**Código:** F-ES-005

**Versión:** 3.0

**Fecha:** 27/04/2016

**Página:** 7 de 29

- Del total de aspirantes inscritos, 309 solicitaron corrección de datos. La cifra corresponde al 2% de los aspirantes inscritos.

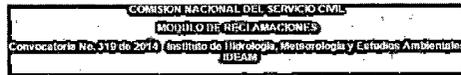
### **Verificación de Requisitos Mínimos**

Se procedió a verificar el cumplimiento de lo establecido en el Capítulo IV del Acuerdo 520 de 2014, arrojando los siguientes resultados:

- Se verificó cada una de las actividades establecidas en el Capítulo IV del Acuerdo 520 de 2014, evidenciando el cumplimiento entre los periodos de ejecución establecidos.
- De los 12.492 aspirantes admitidos y no admitidos, 657 presentaron reclamaciones, de los cuales a 174 solicitudes les cambio su estado.
- De las 657 reclamaciones, se realizó una prueba aleatoria, arrojando una muestra de 56 para revisar, los cuales fueron interpuestos en términos y verificados cada uno de ellos. Según lo evidenciado, las respuestas a los mismos por parte de la Comisión fueron contestadas en su totalidad.
- Con las 56 reclamaciones, se verificaron cada una de ellas por el aplicativo habilitado por la Comisión, digitando el número de pin y el documento de identidad correspondiente para comprobar la no admisión. Se evidencio la solicitud y respuesta por parte de la Universidad en el aplicativo de la CNSC. Es de aclarar que de las solicitudes revisadas fueron interpuestas a tiempo por parte de los aspirantes entre los días 20 y 21 de noviembre de 2016, cumpliendo con lo establecido en el aviso informativo del 6 de noviembre de 2016 y contestadas por la Entidad entre los días 25 de noviembre y 01 de diciembre de 2016, según lo observado en la muestra verificada.
- De las 56 reclamaciones y según la verificación virtual de cada una de ellas, 10 cambiaron su estado de no admitido a admitido, su reclamación se basó por falta de experiencia por parte del aspirante, cumplimiento de funciones y por falta de cargue de documentos en el aplicativo habilitado por la Entidad. La otras 46 confirmaron su inadmisión.

De la muestra, se tomaron 3 reclamaciones en donde se evidencia lo detallado en la pantalla del aplicativo habilitado:

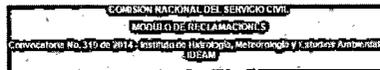
- Nombre del Aspirante: Garcia Cruz José William



Apellidos y Nombres: GARCIA CRUZ JOSE WILLIAM  
Documento: 1022941517 Pin: 9139489404  
Prueba: Requisitos Mínimos  
Resultado: NO ADMITIDO

Reclamación Respuesta

- Nombre del Aspirante: Pérez Noguera Lizzeth Constanza



Apellidos y Nombres: PEREZ NOGUERA LIZZETH CONSTANZA  
Documento: 52773461 Pin: 9133067524  
Prueba: Requisitos Mínimos  
Resultado: NO ADMITIDO

- Nombre del Aspirante: Almeida Molina Angelica Patricia



Apellidos y Nombres: ALMEIDA MOLINA ANGELICA PATRICIA  
Documento: 1090415991 Pin: 9132967974  
Prueba: Requisitos Mínimos  
Resultado: NO ADMITIDO

La CNSC y la Universidad de Medellín, informaron a los aspirantes que cargaron documentos para la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos, que los resultados definitivos de admitidos y no admitidos fueron publicados el 15 de diciembre de 2014.

Según lo informado por el líder de la Convocatoria, a continuación se presenta la relación de los aspirantes ADMITIDOS y NO ADMITIDOS, después de la etapa de reclamaciones:

Admitidos	No Admitidos	Total
5.363	7.129	12.492

### Recomendaciones Oficina de Control Interno

1. Se recomienda que todos los documentos y aplicativos alojados en la página web de la CNSC, los cuales hagan alusión a la etapa de inscripciones de la Convocatoria, contengan la fecha de publicación al lado del epígrafe con el fin de dar mayor transparencia al proceso y garantizar el cumplimiento de las fechas estipuladas en la ejecución del cronograma.
2. Se sugiere diseñar mecanismos adicionales a los utilizados en la proyección de venta de pines, teniendo en cuenta la variación evidenciada en la Convocatoria 319 de 2014 - IDEAM, toda vez que se vendió el 82% de los pines proyectados.
3. Se recomienda verificar los mecanismos de control por una causa de criterios mal aplicados establecido en el mapa de procesos para este proceso misional por parte de la Entidad, con el fin de mitigar casos como en lo ocurrido y observado por la página web, en lo relacionado con la Acción Administrativa (Auto 0630 de 18 de diciembre de 2015).

**TERCER OBJETIVO:** Verificar el cumplimiento de las actividades desarrolladas, cronogramas y las reclamaciones en la etapa de aplicación de pruebas básicas, funcionales y comportamentales, teniendo en cuenta el cumplimiento de la planeación establecida.

Según lo establecido en el artículo 29 del Acuerdo 520 de 2014, las siguientes son las pruebas a aplicar en ésta Convocatoria así como su carácter y ponderación, para los niveles profesional, técnico y asistencial.

Tipo de Prueba	Carácter	Peso
Competencias básicas y funcionales	Eliminatoria	50%
Competencias Comportamentales	Eliminatoria	30%
Valoración de Análisis de Antecedentes	Clasificatoria	10%
Entrevista por competencias	Clasificatoria	10%

El día 23 de agosto de 2015, se convocaron a 5.373 aspirantes admitidos y se aplicaron las pruebas escritas a 3.659 concursantes, para los 152 vacantes provistos en la Convocatoria 319 de 2014 - IDEAM. La aplicación de pruebas se adelantó en las ciudades enunciadas en el artículo 26 del Acuerdo 520 de 2014.

Se realizó una prueba aleatoria de algunos pines con el número del documento de identidad del concursante, con el fin de verificar en el módulo de citación para los aspirantes admitidos, evidenciando lo siguiente:



**INFORME DE AUDITORIA  
CONVOCATORIA 319 DE 2014-IDEAM**

**Código: F-ES-005**

**Versión: 3.0**

**Fecha: 27/04/2016**

**Página: 10 de 29**

- Pin 9136999654, Documento No. 39.206.685.

**COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

**MODULO DE CITACIÓN A:**

**Prueba de Competencias Básicas, Funcionales y Comportamentales**

**Convocatoria No. 319 de 2014 - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM**

Información del Aspirante		
Apellidos y Nombres:	Documento:	Pin:
ALEIDA BERNARDA MORALES MESA	39206685	9136999654
Información de la Citación		
Citación:	Competencias Básicas, Funcionales y Comportamentales	
Departamento:	ANTIOQUIA	
Municipio:	MEDELLIN	
Sitio:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO	
Dirección:	Calle 53 N° 40 - 65	
Bloque:	Piso 1	
Salón:	3	
Fecha (AAAA-MM-DD):	2015-08-23	
Hora:	7:30am	

Favor verificar el sitio de presentación de su prueba por lo menos con dos días de anterioridad. Así mismo recuerde llevar su cédula de ciudadanía, lápiz No. 2, tajalápiz y borrador. Está prohibido llevar celular y/o elementos electrónicos a la prueba.

- Pin 9134624763, Documento No 80.400.511

**COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

**MODULO DE CITACIÓN A:**

**Prueba de Competencias Básicas, Funcionales y Comportamentales**

**Convocatoria No. 319 de 2014 - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM**

Información del Aspirante		
Apellidos y Nombres:	Documento:	Pin:
JOSÉ ROBERTO PEREZ CASAS	80400511	9134624763
Información de la Citación		
Citación:	Competencias Básicas, Funcionales y Comportamentales	
Departamento:	BOGOTÁ D.C.	
Municipio:	BOGOTÁ D.C.	
Sitio:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	
Dirección:	Avenida Caracas N° 45 A - 55	
Bloque:	Bloque 23 Piso 2	
Salón:	104	
Fecha (AAAA-MM-DD):	2015-08-23	
Hora:	7:30am	

Favor verificar el sitio de presentación de su prueba por lo menos con dos días de anterioridad. Así mismo recuerde llevar su cédula de ciudadanía, lápiz No. 2, tajalápiz y borrador. Está prohibido llevar celular y/o elementos electrónicos a la prueba.

- Pin 913708853, documento 52.880.655

**COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

**MODULO DE CITACIÓN A:**

**Prueba de Competencias Básicas, Funcionales y Comportamentales**

**Convocatoria No. 319 de 2014 - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM**

Información del Aspirante		
Apellidos y Nombres:	Documento:	Pin:
MERCY PAOLA AMADO ACOSTA	52880655	913708853
Información de la Citación		
Citación:	Competencias Básicas, Funcionales y Comportamentales	
Departamento:	BOGOTÁ D.C.	
Municipio:	BOGOTÁ D.C.	
Sitio:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	
Dirección:	Avenida Caracas N° 37 - 63	
Bloque:	Bloque 1 Piso 1	
Salón:	409	
Fecha (AAAA-MM-DD):	2015-08-23	
Hora:	7:30am	

Favor verificar el sitio de presentación de su prueba por lo menos con dos días de anterioridad. Así mismo recuerde llevar su cédula de ciudadanía, lápiz No. 2, tajalápiz y borrador. Está prohibido llevar celular y/o elementos electrónicos a la prueba.

Lo anterior, fue evidenciado mediante el link [http://huitoto:9011/Citacion\\_Ideam](http://huitoto:9011/Citacion_Ideam), enviado por el

líder de la Convocatoria para su consulta. Con lo anterior se evidenció el cumplimiento del artículo 25 del Acuerdo 520 de 2014.

### **Prueba de Competencias Básicas y Funcionales**

Para llevar a cabo las pruebas escritas, la Universidad de la Sabana en conjunto con la CNSC, llevó a cabo un proceso de elaboración y aprobación del Manual Técnico de Pruebas, el cual se convirtió en insumo para el diseño, construcción y validación de ítems de pruebas basado en el desarrollo de un marco que estableció las características técnicas de cada una de las pruebas a aplicar, las cuales estuvieron definidas en el Acuerdo así:

- Una prueba de competencias Básicas y Funcionales
- Una prueba de competencias Comportamentales
- Una prueba de valoración de Análisis de antecedentes
- Una prueba de entrevista por Competencias

Así las cosas, el Manual Técnico de Pruebas de la Convocatoria IDEAM, se dispuso con la información que guió la estructuración de las pruebas, así como su aplicación y calificación, por lo que está comprendido en los siguientes temas:

- Marco referencial
- Planeación de las pruebas
- Aplicación de las pruebas
- Resultados
- Protocolo de seguridad del proceso de construcción de pruebas

Para la Convocatoria en estudio, y según el archivo enviado por el líder de la Convocatoria, la aplicación de las pruebas básicas y funcionales arrojó los siguientes resultados:

Número de aspirantes convocados	5.373
Número de aspirantes que presentaron pruebas	3.659
Número de aspirantes ausentes en la prueba	1.714
Número de aspirantes que superaron la prueba	<b>1.263</b>

En la primera publicación de resultados, aprobaron las pruebas escritas del concurso 1.263 aspirantes, en el transcurso del proceso, se recibieron las siguientes decisiones del operador judicial:

- El Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda, mediante fallo que decidió la acción de tutela impetrada por el Señor JORGE ANDRÉS GONZÁLEZ ROJAS aspirante de la Convocatoria IDEAM del nivel profesional, ordenó a la Comisión Nacional del Servicio Civil practicar las pruebas escritas a este aspirante.
- De conformidad con el fallo de segunda instancia proferido por la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil, dentro de la acción de tutela impetrada bajo el radicado No. 41001-22-14-000-2015-00483-00 y asignada por reparto al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva – Sala Civil – Familia – Laboral, se ordenó a la Comisión Nacional del Servicio Civil practicar las pruebas escritas al señor JORGE HUMBERTO JIMENEZ SANZ, aspirante de la Convocatoria IDEAM para el nivel profesional.

Por este motivo, en los resultados definitivos del proceso tenemos 1265 aspirantes que superaron las pruebas escritas de la Convocatoria IDEAM.

Los 1.265 aspirantes que superaron las pruebas están ubicados así:

<b>Denominación del Empleo</b>	<b>Número de aspirantes</b>	<b>Código de Empleo</b>
Auxiliar Administrativo	116	4044
Auxiliar de pronostico	12	3046
Auxiliar de servicios generales	21	4064
Conductor Mecánico	22	4103
Observador de Superficie	33	3105
Operario Calificado	86	4169
Profesional Especializado	296	2028
Profesional Universitario	132	2044
Pronosticador	3	3116
Radiosondista	1	3118
Secretario Ejecutivo	371	4210
Técnico Administrativo	152	3124
Técnico Operativo	20	3132

Comisión Nacional del Servicio Civil  <b>CNSC</b> IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD	<b>INFORME DE AUDITORIA          CONVOCATORIA 319 DE 2014-IDEAM</b>	<b>Código:</b> F-ES-005
		<b>Versión:</b> 3.0
		<b>Fecha:</b> 27/04/2016
		<b>Página:</b> 13 de 29

Posteriormente, el día 10 de septiembre de 2015 se publicó el aviso informativo en el que se comunicó a los aspirantes que el día 18 de septiembre de 2015 se podrían, consultar los resultados de las pruebas comportamentales, básicas y funcionales, a través del aplicativo dispuesto para tal fin, con el número de cédula y el PIN.

Es así como el día 18 de septiembre de 2015, se habilita el aplicativo para que los aspirantes consulten el resultado de la prueba de competencias básicas y funcionales, a través del link: <https://www.cns.gov.co/index.php/pruebas-319-de-2014-ideam/pruebas-escritas-competencias-basicas-funcionales-y-comportamentales>.

El mismo aviso, informó a los aspirantes las fechas establecidas para presentar reclamaciones frente al resultado de las pruebas. Para ello, se dispuso los días 21 al 25 de septiembre de 2015; dando cumplimiento al artículo 31 del Acuerdo 520 de 2014. Así mismo en el mismo aviso se informó que dentro de las fechas señaladas para presentar la reclamación, los aspirantes que decidieron conocer el contenido de la prueba presentada, debían manifestar su intención de conocer la misma dentro del contenido de la reclamación. A partir del día siguiente al acceso a las pruebas, el aspirante contó con un término de dos (2) días hábiles para completar su reclamación, para lo cual, se habilitó el aplicativo de reclamaciones solo por el término antes mencionado

Según la información aportada por el líder de la Convocatoria, para esta etapa se presentaron un total de 284 reclamaciones por pruebas básicas y funcionales a través de los medios dispuestos por la CNSC y la Universidad de la Sabana.

Con lo anterior mediante una prueba aleatoria de las 284 reclamaciones, se tomó una muestra de 46 requerimientos como producto de la aplicación del muestreo aleatorio simple para estimar la proporción de una población, observando lo siguiente:

### **Observaciones Generales**

- Del total de reclamaciones por competencia básicas y funcionales analizadas de la muestra, se evidenció que fueron recibidas entre los días 21 al 25 de septiembre de 2015, (días establecidos por la CNSC para presentar reclamaciones).
- Según lo evidenciado en las respuestas revisadas del muestreo aleatorio, no se encontraron modificaciones a los resultados inicialmente publicados.
- Se evidencia cumplimiento del artículo 13 del Decreto 760 de 2015.
- Se evidenció que 29 aspirantes de la muestra, solicitan copias o cuadernillo de la

prueba presentada.

- Se evidencio que 3 aspirantes no está de acuerdo con el tipo de preguntas realizadas por la Universidad y 11 no está de acuerdo con la calificación de la misma.
- Se observó que 2 interpusieron recurso de reposición y subsidio de apelación.
- Se evidencio que de las 46 reclamaciones que hicieron parte de la muestra, 4 aspirantes requirieron pasar las pruebas.
- Se observó una diferencia en el número de aspirantes admitidos y según lo reportado por el líder de la Convocatoria, obedece a la presentación de situaciones administrativas que han generado su exclusión de la misma, por este motivo en el reporte entregado, aparece un total de admitidos en Verificación de Requisitos Mínimos de 5363 aspirantes.

Respecto a las reclamaciones de pruebas comportamentales, se presentaron 61 solicitudes, y realizando el muestreo, se tomaron 21 requerimientos con el fin de analizar y verificar su respuesta, observando lo siguiente:

- Según lo evidenciado en las respuestas del muestreo aleatorio, no se encontraron modificaciones a los resultados inicialmente publicados.
- Las reclamaciones observadas en la muestra fueron interpuestas en términos.
- Se evidencio que 16 reclamaciones solicitaron las pruebas presentadas y la Universidad da respuesta con la fecha y lugar en donde están disponibles las mismas.
- Se observó que 4 solicitaron verificación de calificación de la prueba.
- De las 21 reclamaciones revisadas que hicieron parte de la muestra, ninguna tuvo cambio en el puntaje final.
- De acuerdo a lo observado en el aplicativo, no fue contestada la solicitud del 20 de octubre de 2015, a nombre de Gustavo Adolfo Tuberquia David por parte de la Universidad.

**Recomendaciones Oficina de Control Interno**

 <p>Comisión Nacional del Servicio Civil</p> <p><b>CNSC</b></p> <p>IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORIA CONVOCATORIA 319 DE 2014-IDEAM</b></p>	<b>Código:</b> F-ES-005
		<b>Versión:</b> 3.0
		<b>Fecha:</b> 27/04/2016
		<b>Página:</b> 15 de 29

- Se recomienda dar respuesta a la totalidad de las solicitudes radicadas por parte del aspirante.
- Se sugiere tener todas las evidencias por parte del grupo de la Convocatoria, respecto a los muestreos realizados de las reclamaciones radicadas por parte de los aspirantes y a las respuestas contestadas por parte de la Universidad.
- Se sugiere que para futuras Convocatorias, las labores realizadas por el supervisor del contrato sean acordes con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, ya que no se evidenció la elaboración de los informes de avance y el estado del contrato.
- Se sugiere verificar la viabilidad de no utilizar los formatos de respuestas por solicitudes radicadas, ya que en muchos casos se está informando al aspirante datos que no está reclamando.

**CUARTO OBJETIVO:** Verificar el cumplimiento de las actividades desarrolladas, cronogramas y las reclamaciones en las etapas de valoración de antecedentes y entrevista, teniendo en cuenta el cumplimiento de la planeación establecida.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, informó a los aspirantes que superaron la Prueba de Competencias Básicas y Funcionales y Comportamentales de la Convocatoria No. 319 de 2014 - IDEAM, que la Universidad de la Sabana inició la prueba de Valoración de Antecedentes el día 17 de noviembre de 2015, con base en la documentación allegada para la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos. Es importante precisar, que los criterios y condiciones para el desarrollo de esta prueba se encontraron señalados en los artículos 34° y 35° del Acuerdo No. 520 de 2014.

Los resultados de la Valoración de Antecedentes fueron publicados el día 24 de Noviembre de 2015, a través de esta página Web de la Comisión de la Convocatoria No. 319 de 2014 - IDEAM. Las reclamaciones que se presentaron frente a los resultados de esta prueba fueron recibidas desde el 25 de Noviembre hasta el 01 de Diciembre de 2015, en el portal Web de la CNSC en la Convocatoria No. 319 de 2014 - IDEAM. Por lo anterior se invitó a los aspirantes a consultar la página Web de la CNSC, la cual fue el medio de información y divulgación oficial del proceso de selección, en el menú de Convocatorias en Desarrollo/ 319 de 2014 - IDEAM/ Pruebas/ Valoración de Antecedentes.

La Oficina de Control Interno durante el proceso auditor toma como referencia 195 reclamaciones, las cuales mediante proceso de muestreo y selección aleatoria determinó

cuales fueron objeto de revisión.

La muestra arrojó un total de 40 reclamaciones, las cuales fueron sometidas a un proceso de revisión arrojando los siguientes resultados:

### **Observaciones Generales**

- Del total de reclamaciones y según lo informado por el líder de la Convocatoria, 46 reclamaciones cambiaron el puntaje después de reclamaciones.
- Las 40 reclamaciones objeto de la muestra, fueron recibidas dentro del término establecido según lo establecido en el cronograma de ejecución de la Convocatoria.
- Todas las reclamaciones objeto de revisión fueron respondidas el 17 de diciembre de 2014.
- Se observó que 33 reclamaciones que hicieron parte de la muestra solicitaron verificación de la calificación de la prueba y al verificar y analizar los documentos por parte de la Universidad no hubo cambios de la misma.
- 6 reclamaciones radicadas por los aspirantes que se analizaron en la muestra, tuvieron cambio en la calificación para esta prueba.
- Una de las peticiones observadas fue el anexo de los documentos de manera extemporánea y con posteridad a la fecha de inscripción, es decir los documentos allegados después del 14 de agosto de 2014.
- La entrega del resultado definitivo después de atender el total de reclamaciones durante ésta etapa fue el día 21 de diciembre de 2015.

### **Recomendaciones Oficina de Control Interno (No aplica)**

### **Prueba de entrevista**

La Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC y la Universidad de la Sabana, informaron a los aspirantes que superaron las pruebas básicas, funcionales y comportamentales de la Convocatoria No. 319 de 2014 - IDEAM, que a partir del 20 de noviembre de 2015, podrían conocer la fecha, hora y lugar de aplicación de la prueba de entrevista, a través del aplicativo dispuesto para tal fin, en el cual los aspirantes admitidos debían ingresar con el número de cédula y el PIN.



**INFORME DE AUDITORIA  
CONVOCATORIA 319 DE 2014-IDEAM**

**Código:** F-ES-005

**Versión:** 3.0

**Fecha:** 27/04/2016

**Página:** 17 de 29

Asimismo, se informó a los aspirantes que presentaron la prueba que a partir del 11 de diciembre del presente año podrían consultar los resultados de la misma, con el número de cédula y el PIN, a través del aplicativo dispuesto para tal fin denominado "Resultados entrevista" el cual se encontró publicado en esta página Web en la ruta: Convocatorias / En Pruebas /319 de 2014 - IDEAM/ Pruebas/ Entrevista.

Las reclamaciones que se presentaron frente a los resultados de esta prueba fueron recibidos desde el 14 al 18 de Diciembre de 2015 por la aplicación de "Resultados entrevista" antes mencionada.

La Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC y la Universidad de La Sabana informaron a los aspirantes de la Convocatoria N° 319 de 2014 - IDEAM, que los resultados definitivos de las pruebas de entrevista serian publicados el 23 de diciembre de 2015, los cuales podrían ser consultados con el número de cédula y el PIN, a través del aplicativo dispuesto para tal fin, que se encuentra publicado en esta página Web en la ruta: Convocatorias / En Pruebas /319 de 2014 - IDEAM/ Pruebas/ Entrevista.

### **Observaciones Generales**

- La Oficina de Control Interno durante el proceso auditor toma como referencia las 44 reclamaciones, las cuales mediante proceso de muestreo y selección aleatoria determina cuales serían objeto de revisión.
- La muestra arrojó un total de 16 reclamaciones, las cuales fueron sometidas a un proceso de revisión arrojando los siguientes resultados:
  - Las 16 reclamaciones fueron recibidas dentro del término establecido según el cronograma de ejecución de la Convocatoria.
  - Se observó que dentro de las reclamaciones que hicieron parte de la muestra, 6 aspirantes manifiestan que no se le aviso sobre la presentación de la prueba, por correo electrónico o por algún medio y por este motivo no se presentaron a la misma.

### **Recomendaciones Oficina de Control Interno**

- Se sugiere a la Universidad en coordinación de la CNSC, establecer los mecanismos de control necesarios para que en futuras convocatorias, todos los aspirantes, que aprobaron las pruebas, presenten las entrevistas en el día, fecha y lugar establecido con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo de la misma y a la misión institucional.

**QUINTO OBJETIVO:** Verificar el procedimiento adelantado, cronogramas y las reclamaciones para la expedición de las respectivas listas de elegibles, de acuerdo a los establecidos en la normatividad y planeación definida

La Comisión Nacional del Servicio Civil informó a los aspirantes de la Convocatoria No. 319 de 2014 - IDEAM, que a partir del día 29 de enero de 2016, se inició la publicación de las Listas de Elegibles para los empleos correspondientes al nivel técnico.

Las listas emitidas a partir de la fecha por la CNSC se podrán consultar por medio de la aplicación "Banco Nacional de Listas de Elegibles", que se encuentra disponible en la ruta: [www.cnsc.gov.co/Convocatorias/EnListasdeElegibles/319de2014-IDEAM/ListasdeElegibles](http://www.cnsc.gov.co/Convocatorias/EnListasdeElegibles/319de2014-IDEAM/ListasdeElegibles)

Para acceder a la aplicación del Banco Nacional de Listas de Elegibles se requiere seleccionar en el menú "Convocatoria", la opción correspondiente a la "Convocatoria No. 319 de 2014 - IDEAM", posteriormente digitar el número del empleo OPEC sobre el cual requiere información y finalmente dar clic en la opción "Buscar". (El texto fue tomado de la página Web de la CNSC).

### Observaciones Generales

- La CNSC procedió a conformar las listas de elegibles para los empleos vacantes, para lo cual y según lo informado mediante correo electrónico por el líder de la Convocatoria con corte al 7 de diciembre de 2016, corresponde a un total de 124 Listas de elegibles, las cuales se encuentran distribuidas así:

EMPLEO DESIERTO	8
LISTA EMITIDA CON FIRMEZA	117
LISTA EMITIDA_PENDIENTE FIRMEZA	7
<b>TOTAL</b>	<b>132</b>

- El auditor líder realizó el seguimiento a la base de datos de los inscritos (14.874 aspirantes), enviada por el líder de la Convocatoria, confrontando cada uno de los 132 empleos frente al número de inscritos en cada uno de ellos, evidenciando que por lo menos hubo un inscrito en cada empleo.
- Se confrontó la base de datos de los aspirantes que pasaron las pruebas (1.265) versus los 132 empleos ofertados y se verificó que existen 8 empleos catalogados como desiertos.



**INFORME DE AUDITORIA  
CONVOCATORIA 319 DE 2014-IDEAM**

**Código:** F-ES-005

**Versión:** 3.0

**Fecha:** 27/04/2016

**Página:** 19 de 29

- Con lo anterior, se solicitó al líder de la convocatoria explicación sobre dicha situación, frente a lo cual manifiesta, que los siguientes empleos Nos 206648, 206658, 206671, 206730, 206746, 206753, 206754 y 207120, no contaron con ningún aspirante inscrito o ninguno acreditó requisitos, en otros casos los aspirantes no superaron las pruebas eliminatorias o no superaron el puntaje mínimo total determinado para superarlo.

Durante el proceso auditor, la Oficina de Control Interno realizó una prueba de auditoría la cual consistió en tomar de forma aleatoria dos aspirantes desde el momento de su inscripción a la presentación de las pruebas con el fin de mostrar la trazabilidad en el desarrollo de la Convocatoria. La prueba arrojó los siguientes resultados:

Caso No.1: Diana Carolina Duarte Artunduaga, cedula de ciudadanía No. 46.385.179

- La aspirante se inscribió al empleo No. 206666, fue admitida en la etapa de verificación de requisitos mínimos.
- Al realizar la verificación el aspirante obtiene el siguiente puntaje en las pruebas básicas y funcionales:



Resultados de la Prueba Competencias Básicas y Funcionales	
Nombre:	DIANA CAROLINA OLARTE ARTUNDUAGA
Documento:	46385179
Resultado(s):	66.27
Puntaje Actual:	66.27

Puntaje para las pruebas comportamentales.



**INFORME DE AUDITORIA  
CONVOCATORIA 319 DE 2014-IDEAM**

**Código:** F-ES-005

**Versión:** 3.0

**Fecha:** 27/04/2016

**Página:** 20 de 29

CONVOCATORIA No. 319 de 2014 - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM

- Ver Resultados
- Reclamar
- Aspirante
- CNSC
- Inicio

Nombre:	DIANA CAROLINA OLARTE ARTUNDUAGA		
Documento:	46385179		
Resultados:		Puntaje	
		77.61	
<b>Puntaje Actual:</b>	<b>77.61</b>		

**Puntaje para la prueba de antecedentes:**

CONVOCATORIA No. 319 de 2014 - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM

- Ver Resultados
- Reclamar
- Aspirante
- CNSC
- Inicio

Nombre:	DIANA CAROLINA OLARTE ARTUNDUAGA					
Documento:	46385179					
Resultados:	Fecha (D/M/A)	Item	Nota	Valoración (%)	Antecedentes Total Item Puntaje	
		Certificacion Educacion Formal	0.00	35	0.00	
	14/10/2016 09:57	Certificacion Educacion para el trabajo y el desarrollo humano	0.00	15	0.00	10.00
		Certificacion Experiencia Relacionada	10.00	50	5.00	
<b>Puntaje actual:</b>	<b>10.00</b>					

**Puntaje para la prueba de entrevista:**

CONVOCATORIA No. 319 de 2014 - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM

- Menú**
- Competencias Básicas y Funcionales**
  - Ver Resultados
  - Reclamar
- Competencias Comportamentales**
  - Ver Resultados
  - Reclamar
- Valoración de Antecedentes**
  - Reclamar
  - Ver Resultados
- Prueba Entrevista**
  - Ver Resultados
  - Reclamar
- Aspirante
- CNSC
- Inicio

Resultados de la Prueba Prueba Entrevista	
Nombre:	DIANA CAROLINA OLARTE ARTUNDUAGA
Documento:	46385179
Resultados(s):	Puntaje
Puntaje Actual:	80.00

### Lista de Elegibles

Al superar las pruebas, el aspirante pasó a conformar la respectiva lista de elegibles para el empleo señalado, como se evidencia en la Resolución No.20162120015455 del 27 de abril de 2016, ocupando el puesto No. 29 del respectivo acto administrativo.



Sistema BNLE

Consulta BNLE

Convocatoria No. 319 de 2014 - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM

Número empleo OPEC 206666

Buscar Limpiar

Resumen de la búsqueda

Código: 2028 Grado: 15 Denominación: Profesional Especializado Observaciones de la búsqueda: Total encontrados en publicaciones 1

Actos BNLE							
No. Acto Administrativo	Fecha del Acto Administrativo	Fecha de Publicación	Observaciones	Fecha de Firma	Fecha de Publicación Firma	Fecha de Vencimiento	Descargar Archi
1545	27/04/16	27/04/16	CONFORMA Y ADOPTA LISTA DE ELEGIBLES	10/05/16	11/05/16	09/05/18	1545_1795_2016.pdf

### Caso No. 2: Gina Sofía Solano Avila, cedula de ciudadanía No. 65.497.387.

- Según lo observado durante el proceso auditor, en la base de datos reportada por el líder de la Convocatoria, se evidencia que el aspirante se encuentra en estado NO ADMITIDO. Se inscribió al empleo No. 206662.
- Con lo anterior y al consultar al aspirante por el número de cédula y PIN en el aplicativo de las diferentes pruebas, se evidencia lo siguiente:

CONVOCATORIA No. 319 de 2014 - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM

Funcionales

Ver Resultados  
Reclamar

Comportamiento

Ver Resultados  
Reclamar

Antecedentes

Reclamar

Ver Resultados

Reclamar

Ver Resultados

Reclamar

Aspirante

CNSC

Inicio

Nombre: GINA SOFIA SOLANO AVILA  
Documento: 65497387  
Resultados(s): No hay Resultados  
Puntaje Actual: Puntaje

**Nombres y apellidos**

SOLANO AVILA GINA SOFIA

Tipo documento: CÉDULA CIUDADANIA

Documento: 65497387

PIN: 9132352504

**Entidad**

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM

Número de empleo CNSC: 200662

Nivel Jerárquico: Asistencial

**Estado de Admisión**

**NO ADMITIDO**

Causal de Documentos Generales  
y/o Estudios:

Los títulos no se relacionan con los que piden la OPEC.

Causal de Experiencia:

Cumple requisitos mínimos.

Cerrar Sesión

IMPRIMIR

El anterior pantallazo observado en el aplicativo habilitado por la Comisión describe la causal de la inadmisión.

**Recomendaciones Oficina de Control Interno (No aplica)**

**SEXTO OBJETIVO: Analizar y detallar los costos presupuestados frente a los ejecutados en el desarrollo de la Convocatoria 319 de 2014 IDEAM.**

Con el fin de identificar los recursos ejecutados durante el desarrollo de la Convocatoria 319 de 2014 - IDEAM, se procedió a determinar sus fuentes de financiación, el valor ejecutado y el valor pendiente de ejecutar o de liberar.

## Observaciones Generales

- La Comisión Nacional del Servicio Civil realizó un trabajo de planeación en el cual se proyectaron los recursos requeridos para llevar a cabo la Convocatoria 319 de 2014, con el fin de proveer 152 vacantes correspondiente a la planta de personal del IDEAM. Producto de ello, mediante Acta de Sala No. 04 del 4 de marzo de 2014, en el numeral 2.2 numeral c), se detalla cada uno de los costos incurridos para adelantar el proceso de la Convocatoria, concluyendo en el análisis el costo por vacante por valor de \$18.818.168, dichos costos fueron aprobados por unanimidad por los señores Comisionados.
- Con lo anterior, se emitió la respectiva resolución de cobro No. 0306 de marzo 7 de 2014, por la cual se estableció a pagar a cargo del Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM la suma de \$2.392.205.945, para financiar los costos de la Convocatoria Pública para proveer 152 vacantes. La entidad realizó el pago por valor de \$2.392.205.945; el cual fue evidenciado mediante comprobante de ingreso No. 01 de abril 2014, aportado por la Tesorera de la CNSC mediante correo electrónico el día 1 de diciembre de 2016.
- Una vez finalizada la venta de pines, y según lo reportado por el área de presupuesto de la CNSC, los pines vendidos para la Convocatoria 319 de 2014 - IDEAM, corresponde a un total recaudado de \$409.236.820 presentando una diferencia de \$58.918.730, respecto a la proyección inicial.
- Por otra parte, al confrontar la cifra presupuestada por valor de \$2.860.361.495 y el valor recaudado por venta de pines por valor de \$409.236.820 y el valor pagado por parte de la Entidad por valor de \$2.392.205.945, se evidenció una diferencia de \$58.918.730 que corresponde a un menor valor recaudado en la CNSC.
- Teniendo en cuenta que se solicitó ajustar valores en la estructura de costos por la variación en pines vendidos y en los ítems y pruebas proyectados y que a la fecha del análisis ya se tenía los datos de los aspirantes que superaron la etapa de verificación de requisitos mínimos, fue necesario que se realizara el ajuste con el fin de tener los datos reales para dar inicio a la segunda fase de la convocatoria. Lo anterior fue aprobado en el Acta No. 003 de enero 13 de 2015, aprobada por cada uno de los Comisionados.

Después de tener identificados los ingresos provenientes de las dos fuentes de financiación, se procedió a verificar los siguientes conceptos previstos en la etapa de planeación de la

Convocatoria, con el fin de determinar el valor ejecutado frente a lo presupuestado y así dar cumplimiento a lo establecido en el Acta de Sesión de Comisionados No. 03 de 13 de enero de 2015.

Concepto	Valor presupuestado	Valor ejecutado	Diferencia	%Ejecutado
<b>Costos Financieros</b>	\$17.159.556	\$17.159.556	\$0	100%
<b>Proceso de selección universidad</b>	\$1.555.888.917	\$1.634.036.429	\$78.147.512	105%
<b>Talento Humano CNSC</b>	\$278.537.173	\$268.608.029	\$9.929.144	96%

**Costos Financieros:** Corresponde al pago de comisiones por venta de pines de la Convocatoria No. 319 de 2014, para proveer por concurso abierto de méritos ciento cincuenta y dos (152) Vacantes.

**Talento Humano:** Se evidencia una ejecución con respecto al valor presupuestado del 96%, lo que representa \$9.929.144 pendiente de ejecutar. Lo anterior obedece a que hubo un uso eficiente de los recursos presupuestados.

**Proceso de Selección de Universidades:** Se evidencia un aumento del 105% entre el valor presupuestado y el ejecutado, según lo observado en los soportes presupuestales de las vigencias 2014 y 2015.

#### Recomendaciones Oficina de Control Interno

- Según lo evidenciado y de acuerdo al análisis realizado con el área de presupuesto, existe una variación de lo ejecutado versus lo proyectado, según el estudio de costos observado. Se sugiere que para futuras convocatorias que la Entidad realice el pago de vacantes una vez se conozca el dato de los pines vendidos.

**SEPTIMO OBJETIVO:** Verificar la ejecución, supervisión y seguimiento dado al Contrato 222 del 29 de Septiembre de 2014 suscrito con la Universidad de Medellín y el Contrato 155 del 20 de abril de 2015 suscrito con la Universidad de la Sabana.

#### Observaciones Generales

- En el mes julio de 2014, fue publicada en la página web de la CNSC el documento de los estudios previos para contratar una universidad o institución de educación superior acreditada por la CNSC, para desarrollar de manera integral el proceso de selección para la provisión de empleos vacantes del Sistema Especial de Carrera Administrativa,

**INFORME DE AUDITORIA  
CONVOCATORIA 319 DE 2014-IDEAM**

**Código:** F-ES-005

**Versión:** 3.0

**Fecha:** 27/04/2016

**Página:** 25 de 29

de las plantas de personal del IDEAM, desde el inicio de la verificación de requisitos mínimos, hasta la publicación de resultados definitivos de verificación de requisitos mínimos.

- Mediante Resolución No. 1694 de fecha 25 de agosto de 2014, se da apertura al proceso de Licitación Pública No. CNSC – LP – 007 DE 2014 y se establece un presupuesto oficial de \$234.420.374.00, el cual se encuentra amparado presupuestalmente para el año 2014 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 51914 del 29 de julio de 2014. Ese mismo día se expide la Resolución 1695 de 2014, por medio del cual se designa el Comité Asesor y Evaluador para el proceso de licitación.
- Se procedió a verificar el cumplimiento de cada una de las actividades y tiempos establecidos en el cronograma de la licitación pública 007 de 2014, determinado en la Resolución No. 1694 de fecha 25 de agosto de 2014,
- Se suscribe el 29 de septiembre de 2014, el contrato de prestación de servicios No. 222 de 2014, celebrado entre la CNSC y la Universidad de Medellín y el cual tiene como por objeto: “Desarrollar el proceso de selección para la provisión de empleos vacantes del Sistema General de Carrera Administrativa del IDEAM, desde el inicio de la etapa de verificación de requisitos mínimos hasta la publicación de resultados de Verificación de Requisitos Mínimos.” Inicia la ejecución a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual fue suscrita el 9 de octubre de 2014.
- El contrato de prestación de servicios No. 222 de 2014, tuvo una modificación respecto a la cláusula segunda del mismo. La supervisora del contrato mediante nota interna No. 2588 del 19 de diciembre de 2014, solicitó modificar el valor en \$15.543.087, quedando un nuevo valor por la suma de \$210.830.709. El ajuste anterior obedeció a que el número de aspirantes que cargaron documentos y a los que se les realizó verificación de requisitos mínimos.
- Designación de supervisión: En cumplimiento en el Manual de contratación, supervisión e interventoría, se designó como supervisora del contrato de prestación de servicios No. 222 de 2014, a la Dra. Monica Maria Moreno Bareño en su calidad de Asesora, según documento del 29 de septiembre de 2014.
- Posteriormente, mediante nota interna No. 08 de 2015 del 2 de enero de 2015, el Dr. Pedro Arturo Rodriguez Tobo solicita al asesor jurídico el cambio de la supervisión del contrato y la Secretaria General designó como supervisor del contrato al Dr. David Joseph Roza Parra.

- De acuerdo a lo establecido en el manual de contratación de la CNSC, no se evidenció como actividad técnica por parte de ningún supervisor del contrato los informes de avance y estado de contrato. De acuerdo a lo conversado con el Dr. David Joseph Roza Parra, se evidenció el cumplimiento del contrato mediante el formato de recibido a satisfacción el cual detalló las actividades realizadas por parte de la Universidad.
- Teniendo en cuenta la modificación surtida al contrato de prestación de servicios No 222 de 2014, y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Apoyo Corporativo, se evidencia el siguiente estado de cuenta con la Universidad de Medellín:

Valor del contrato	\$226.373.796
Modificación No. 1	\$15.543.087
Valor total del contrato	\$210.830.709
Valor Ejecutado	\$210.830.709
Total saldo a liberar	\$0

Finalmente se suscribió el Acta de Liquidación Bilateral de Mutuo Acuerdo donde las partes se declaran a Paz y Salvo en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato de prestación de servicios No. 222 de 2014, el día 29 de septiembre de 2014.

Respecto al contrato 155 de 2015, se evidenció lo siguiente:

- En el mes de febrero 2015, fue publicada en la página web de la CNSC, los estudios previos para contratar una universidad o institución de educación superior acreditada por la CNSC, para desarrollar de manera integral el proceso de selección para la provisión de empleos vacantes del Sistema Especial de Carrera Administrativa, de las plantas de personal del IDEAM, desde la aplicación y construcción de pruebas hasta la conformación de la información para consolidar las listas de elegibles.
- Mediante Resolución No. 0403 de fecha 27 de febrero de 2015, se da apertura al proceso de Licitación Pública No. CNSC – LP – 001 de 2015 y se establece un presupuesto oficial de \$1.329.515.121, el cual se encuentra amparado presupuestalmente para el año 2014 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20515 del 29 de enero de 2015. Ese mismo día se expide la Resolución 0401 por medio del cual se designa el Comité Asesor y Evaluador para el proceso de licitación.
- Se suscribe el 20 de abril de 2015, el contrato de prestación de servicios No. 155 de 2015, celebrado entre la CNSC y la Universidad de la Sabana, el cual tiene como por

objeto: “Desarrollar el proceso de selección para la provisión de empleos vacantes del Sistema General de Carrera Administrativa del IDEAM desde la construcción y aprobación de las pruebas del concurso hasta la consolidación de la información para la conformación de las listas de elegibles.” Inicia ejecución a partir de la suscripción del Acta de inicio la cual fue suscrita el 24 de abril de 2015.

- Designación de supervisión: En cumplimiento en el Manual de contratación, supervisión e interventoría, se designó como supervisora del contrato de prestación de servicios No. 155 de 2015 a la Dra. Sonia Patricia Cruz Ortega en su calidad de asesora del Despacho del comisionado Dr. Pedro Arturo Rodríguez Tobo como evidencia el documento del 22 de junio de 2015.
- El día 14 de julio de 2015, el presidente (E) de la CNSC designó como nuevo supervisor del contrato al Dr. David Joseph Roza Parra.
- Teniendo en cuenta la adición surtida al contrato de prestación de servicios No 155 de 2015, y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Apoyo Corporativo, se evidencia el siguiente estado de cuenta con la Universidad de la Sabana:

Valor del contrato	\$1.320.000.000
Adición	\$103.205.720
Valor total del contrato	\$1.423.205.720
Valor Ejecutado	\$1.423.205.720
Total saldo a liberar	\$0

Finalmente se suscribió el Acta de Liquidación Bilateral de Mutuo Acuerdo donde las partes se declaran a Paz y Salvo en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato de prestación de servicios No. 155 de 2015 del día 20 de abril de 2015.

#### **Recomendaciones Oficina de Control Interno**

- Se sugiere que para futuras Convocatorias, las labores realizadas por el supervisor del contrato sean acordes con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, ya que no se evidenció la elaboración de los informes de avance y el estado del contrato.

### 3. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

- 3.1. Es importante tener todas las evidencias por parte del grupo de la Convocatoria, respecto a los muestreos realizados de las reclamaciones radicadas por parte de los aspirantes y a las respuestas contestadas por parte de la Universidad.
- 3.2. Se verificó el cumplimiento del artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, en cuanto al procedimiento de los empleos catalogados como desiertos.
- 3.3. Se evidencio la trazabilidad en todas las solicitudes interpuestas por los aspirantes como en las respuestas realizadas por la Universidad. Con lo anterior, se observa gestión y compromiso por parte de la misma.
- 3.4. Es indispensable tener en cuenta para futuras Convocatorias, las labores realizadas por el supervisor del contrato ya que es un elemento de juicio en el análisis y verificación durante la ejecución del contrato.
- 3.5. Se destacó el apoyo por parte del líder de la Convocatoria y sus colaboradores, así como de las áreas que intervinieron en el proceso de auditoría, quienes mostraron la disposición necesaria en atender los requerimientos y brindar la información suficiente; permitiendo así, un proceso de auditoría adecuado y efectivo.

### 4. PLAN DE MEJORAMIENTO

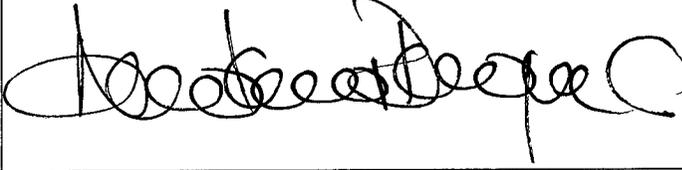
Como mecanismo de control y con base a las recomendaciones formuladas en la presente Auditoria, el auditado deberá tener presente para futuras convocatorias las recomendaciones realizadas por parte de ésta Oficina, corrigiendo y subsanando los puntos susceptibles de mejora, que fueron evidenciados durante el desarrollo del ejercicio.

### 5. ANEXOS

- 5.1. Correos electrónicos del funcionario líder encargado de la Convocatoria 319 de 2014-IDEAM.
- 5.2. Comprobante del ingreso N.01 de la Dirección Administrativa de la CNSC.

Comisión Nacional del Servicio Civil   <b>CNSC</b> <small>IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD</small>	<b>INFORME DE AUDITORIA CONVOCATORIA 319 DE 2014-IDEAM</b>	<b>Código:</b> F-ES-005
		<b>Versión:</b> 3.0
		<b>Fecha:</b> 27/04/2016
		<b>Página:</b> 29 de 29

- 5.3. Acuerdo 520 de 2014, Resolución 0306 de 2014.  
 5.4. Estudios de costos vigencia 2014-2015.

Elaboró	Aprobó
	
<b>FRANCIA HELENA DIAZ GÓMEZ</b> Auditor Líder	<b>ANDREA DEL PILAR DUQUE CIFUENTES</b> Jefe Oficina de Control Interno